



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ANA LUZ DARY TORRES SÁNCHEZ
DEMANDADO: DIEGO HERNÁN BELLO CASALLAS
RADICACIÓN: 2016-00602

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADOCUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Como quiera que se allegó por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GENETICA, el informe pericial – Estudio genético de filiación, correspondiente a la prueba de ADN ordenado dentro del presente proceso en providencia del 06 de diciembre del 2016; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

Fijar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. del día 03 del mes de MAYO de 2.019**, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina No. **218** ubicada en el segundo piso de la torre **B** del Palacio de Justicia.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>11</u> del <u>08 FEB 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria